



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 714
RADICADO 2022-00204-00

Se toma del embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Primero Civil Circuito de Oralidad de Itagüí, y que puedan corresponder a Juan Diego Blandón Castaño para el proceso con radicado 2024-00181. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO ÚSUGA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico 24 fijado en la página web de la Rama Judicial el 26 de abril de 2024 a las 8:00. a.m.

Firmado Por:
Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b78491c48419d8dab507f71dddaf9feba4d956dd32057c4bbba166416829330**

Documento generado en 25/04/2024 04:48:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>